



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158



Villa Parque Siquiman, 01 de octubre 2024

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 198/2024

VISTO: La necesidad de efectuar las contrataciones de profesionales médicos para las distintas áreas de la medicina a los fines de lograr y proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna. -

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro SERVICIOS DISPENSARIO- HONORARIOS PROFESIONALES, para la contratación de los Doctores **HERBAS FERRUFINO RENOR JUAN, DNI 92.151.227, ANTACLE ROBERTO DNI 7.989.034; SOTO JESSICA DNI 24.830.335**. Para prestar servicios profesionales en el área de Medicina Clínica del dispensario de la Comuna, todo desde 01 de octubre hasta 31 de diciembre del corriente 2024, fecha en la cual finalizará el Contrato de los profesionales mencionados. -

POR TODO ELLO: consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar a los Doctores, **HERBAS FERRUFINO RENOR JUAN, DNI 92.151.227, ANTACLE ROBERTO DNI 7.989.034; SOTO JESSICA DNI 24.830.335** para prestar servicios profesionales en esta comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución. -

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo. -

Artículo 3: Pase al secretario Comunal para su Refrenda

Artículo 4: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese

MAXIMILIANO C. TULLIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN